ACTA DE LA SESIÓN Nº. 41-2018 (ORDINARIA). Acta de la sesión número 1 cuarenta y uno - dos mil dieciocho de la Junta Administrativa del Registro 2 3 Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas con treinta minutos del 4 5 dieciocho de octubre de dos mil dieciocho. -----6 7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, 8 del cual se acredita la presencia de SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y UN 9 MIEMBRO SUPLENTE, a saber los señores: Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría 10 General de la República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la 11 Dirección Nacional de Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante 12 13 del Colegio de Abogados y Abogadas; Alexander Uhrig Martínez, representante 14 de los Notarios Públicos en Ejercicio, Steven Oreamuno Herra y Olger Aguilar Casares representantes, propietario y suplente, respectivamente, del Colegio de 15 16 Ingenieros Topógrafos. También partícipes al comenzar este acto el personal administrativo, los señores Luis Gustavo Alvarez Ramírez, Subdirector General 17 del Registro Nacional y Mayra Durán Hidalgo, Asistente Administrativo. 18 19 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Fabián Solano Fernández, Viceministro de Gestión Estratégica, representante suplente del 20 21 Ministerio de Justicia y Paz; Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Jonathan Bonilla Córdoba, 22 23 representante suplente de la Procuraduría General de la República y Óscar Julio 24 Rímola Umaña, representante suplente del Colegio de Abogados Abogadas. ------

25

26

27

28

29

30

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. La señora Marcia González Aguiluz, en adelante presidenta, somete a discusión el orden del día propuesto. El señor Luis Gustavo Alvarez Ramírez solicita se incluya en el apartado de Asuntos Varios un informe verbal sobre el contenido de la Directriz N°. 026-H denominada Reforma a los artículos 1, 8, 9, 18, 20, 21 y 23 de la

Directriz 98-H del 11 de enero de 2018 y su reforma". En anuencia de los 1 presentes con seis votos, se aprueba de manera unánime. LA JUNTA 2 ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----3 4 5 J510-2018. 1-) Adicionar en el apartado de Asuntos Varios un informe verbal 6 sobre el contenido de la Directriz N°. 026-H denominada Reforma a los artículos 7 1, 8, 9, 18, 20, 21 y 23 de la Directriz 98-H del 11 de enero de 2018 y su reforma". 2-) Aprobar, en lo demás, incólume el orden del día propuesto para la presente 8 sesión. 3-) ACUERDO FIRME. -----9 10 11 ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. La señora presidenta somete a discusión el acta ordinaria N°.40-2018 celebrada el 11 de 12 13 octubre del 2018, la cual se deja pendiente de conocer por no existir el quórum 14 necesario para su aprobación. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----15 16 J511-2018. 1-) Dejar pendiente de aprobación el acta de la sesión ordinaria 17 N°.40-2018, celebrada el 11 de octubre del 2018. 2-) ACUERDO FIRME. -----18 19 ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. Para los efectos de este capítulo, 20 21 los señores miembros cuentan con el oficio JAD-CFI-0067-2018 de fecha 17 de 22 octubre de 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene informe de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden 23 del día de la sesión ordinaria N°. 41-2018. La señora Hazel Ruiz Morales, ingresa 24 temporalmente a la sala de sesiones con el objetivo de exponer los asuntos que 25 corresponden al Departamento de Proveeduría. -----26 27 28 INCISO A-). Se conoce oficio DAD-PRV-1052-2018 de fecha 10 de octubre del 29 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento la Adjudicación de la Licitación 30

Folio No.298

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 41-2018 (ordinaria)

18 de octubre de 2018

Pág. 3 de 15

Abreviada 2018LA-000023-0005900001 denominada: ADECUACION DE LA 1 RAMPA DE ACCESO (INTEGRAL) AL MODULO 8 DEL REGISTRO NACIONAL. 2 La señora proveedora indica que con sustento en la calificación legal, la 3 calificación y recomendación emitida por el Departamento de Arquitectura y 4 5 Servicios Generales de la Dirección Administrativa, en su condición de órgano 6 técnico y fiscalizador de la contratación, así como los resultados del sistema de 7 calificación de ofertas, se recomienda adjudicar a la oferta presentada por CONSTRUCTORA ARPO S.A., por encontrarse legal y técnicamente elegible y 8 haber obtenido la mayor calificación con un 93.60%. La adjudicación es por un 9 10 monto total de \$37.774.600.00 (treinta y siete millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos colones). Siendo el plazo de entrega de 30 días naturales. 11 12 La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: ------13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

J512-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1052-2018 de fecha 10 de octubre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000023-0005900001 denominada: ADECUACION DE LA RAMPA DE ACCESO (INTEGRAL) AL MODULO 8 DEL REGISTRO NACIONAL, a la oferta presentada por CONSTRUCTORA ARPO S.A. por encontrarse legal y técnicamente elegible y haber obtenido la mayor calificación con un 93.60%. 3-) La adjudicación es por un monto total de \$37.774.600.00 (treinta y siete millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos colones). 4-) El plazo de entrega será de 30 días naturales. 5-) ACUERDO FIRME.

25

26

27

28

29

30

INCISO B-). Se conoce oficio DAD-PRV-1053-2018 de fecha 10 de octubre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice la segunda de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa SOPORTE CRITICO SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES)

DE LA UPS DEL MÓDULO 11 EDIFICIO DE PLACAS METÁLICAS Y LA UPS DE 1 200 KVA DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA. La señora proveedora indica 2 que el objetivo de la contratación es darle continuidad al servicio. La señora 3 presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA 4 ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: ------

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

5

J513-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1053-2018 de fecha 10 de octubre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Autorizar la suscripción de la segunda de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa SOPORTE CRITICO SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LA UPS DEL MÓDULO 11 EDIFICIO DE PLACAS METÁLICAS Y LA UPS DE 200 KVA DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA. Contratación Directa 2016CD-000268-0005900001. 3-) Por un plazo de un año contado a partir del 07 de diciembre de 2018. 4-) La contratación es por un monto mensual de \$2.322,00 (dos mil trescientos veintidós dólares), para un total anual de \$27.864,00 (veintisiete mil ochocientos sesenta y cuatro dólares). 5-) ACUERDO FIRME. -----

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

INCISO C-). Se conoce oficio DAD-PRV-1051-2018 de fecha 10 de octubre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo J350-2018, presenta para conocimiento informe semestral de las siguientes Licitaciones: 1-Licitación 2015LN-000010-00059000001: Servicio de soporte y mantenimiento correctivo y adaptativo de la Intranet de Recursos Humanos del Registro Nacional y sus interfaces con otros sistemas de la Institución (SIFA, Epower y Active Directory), contrato fiscalizador por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. 2-Licitación Pública 2016LN-000009-0005900001: Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Registro Nacional. 3-Licitación 2015LN-000012-0005900001: Mantenimiento de la Plataforma Lenel y la Plataforma de Visualización Barco del Registro Nacional. 4-Oficio DSE-1389-2018, contratos

Acta N°. 41-2018 (ordinaria)

18 de octubre de 2018

Pág. 5 de 15

fiscalizados varios de ellos por la Dirección de Servicios Registrales. La señora 1 2 Ana Lucía Jiménez Monge señala, que el informe carece de una propuesta del órgano fiscalizador que indique o recomiende cómo proceder una vez que termine 3 la prórroga de las contrataciones, quién asumirá el manejo de los sistemas o qué 4 5 otra opción será posible adoptar, por lo que propone solicitar se amplie el informe remitido ,a fin de que se remita el criterio del órgano fiscalizador respecto de cómo 6 7 se puede proceder una vez que se venza la última prórroga. La señora presidenta 8 somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

J514 -2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1051-2018 de fecha 10 de octubre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo J350-2018, presentan para conocimiento informe semestral de las siguientes Licitaciones: 1-Licitación 2015LN-000010-00059000001: Servicio de soporte y mantenimiento correctivo y adaptativo de la Intranet de Recursos Humanos del Registro Nacional y sus interfaces con otros sistemas de la Institución (SIFA, Epower y Active Directory), contrato fiscalizador por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. 2-Licitación Pública 2016LN-000009-0005900001: Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Registro Nacional. 3-Licitación 2015LN-000012-0005900001: Mantenimiento de la Plataforma Lenel y la Plataforma de Visualización Barco del Registro Nacional. 4-Oficio DSE-1389-2018, en lo cual se presentan contratos fiscalizados varios de ellos por la Dirección de Servicios Registrales. 2-) Instruir al Departamento de Proveeduría para que, en coordinación con los órganos fiscalizadores, se amplíe el informe contenido en el oficio DAD-PRV-1051-2018, de manera que se incluya una propuesta para el manejo de las contrataciones una vez que terminen las prórrogas respectivas. 3-) ACUERDO FIRME. ------

INCISO D-). Se conoce oficio DAD-PRV-1031-2018 de fecha 04 de octubre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice la donación de los bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, detallados en la lista adjunta al oficio indicado, a la Fundación Skené para el Desarrollo Humano a través del Arte y la Cultura. La señora Marcia González Aguiluz consulta si existe algún control del manejo o uso que se le da a los bienes donados una vez finalizado el trámite de donación, a lo cual indica la señora proveedora que no, solo se hace un análisis previo de la institución u organización a quien se le donará, para determinar que la donación acarreará un beneficio social. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

J515-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1031-2018 de fecha 04 de octubre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Autorizar con sustento en el artículo 36 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797-H, publicado en la Gaceta N°.20 del 02 de febrero de 2018, donar a favor de la Fundación Skené para el Desarrollo Humano a través del Arte y la Cultura, los bienes en desuso propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional detallados en lista adjunta al oficio DAD-PRV-1031-2018 de fecha 04 de octubre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 3-) Autorizar la entrega junto con los equipos, de los suministros que se mantengan en existencia en el Almacén General del Registro Nacional, y que en razón del traslado de estos bienes ya no serán de utilidad para la Institución. Ello de conformidad con la actividad 22 del procedimiento institucional para artículos de lento movimiento, obsoletos, y desecho de materiales y suministros, del Subproceso de Almacén General del Departamento de Proveeduría. 4-) Autorizar a la Directora o Subdirector General del Registro Nacional para firmar el acta de entrega correspondiente. 5-) ACUERDO FIRME. --

Folio No.300

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 41-2018 (ordinaria)

29

30

18 de octubre de 2018

Pág. 7 de 15

1	
2	La funcionaria Hazel Ruiz Morales se retira de la sala de sesiones. En el orden
3	propuesto se continúa analizando la documentación propuesta para el capítulo de
4	correspondencia
5	
6	INCISO E-). Se conoce oficio SUB-DGL-0457-2018, de fecha 12 de octubre de
7	2018 suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Sub Director General,
8	mediante el cual presenta para conocimiento las aclaraciones solicitadas por la
9	Dirección General al informe denominado: Alojamiento Externo para la Sala de
10	Cómputo del RN vrs Construcción del CPDP, del inciso #04 del Acuerdo Firme
11	J449-2018. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos
12	afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:
13	
14	J516-2018. 1-) Tener por recibido el oficio SUB-DGL-0457-2018, de fecha 12 de
15	octubre de 2018 suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Sub Director
16	General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento las
17	aclaraciones solicitadas al informe denominado: "Alojamiento Externo para la Sala
18	de Cómputo del RN vrs Construcción del CPDP, inciso #04 del Acuerdo Firme
19	J449-2018"
20	
21	INCISO F-). Se conocen el oficio DAD-FIN-2041-2018 de fecha 05 de octubre del
22	2018, suscrito por los señores Georgina Paniagua Ramirez Jefe del
23	Departamento Financiero y Willian Astúa Meléndez Director Administrativo,
24	mediante el cual en atención a oficio SUB-DGL-439-2018, presentan para
25	valoración informe relacionado con la viabilidad de seguir solicitando a los
26	Directores el informe trimestral de la ejecución de los presupuestos a su cargo.
27	Ingresa temporalmente a la sala de sesiones los señores Willian Astúa Meléndez
28	Director Administrativo, Georgina Paniagua Ramírez Jefe del Departamento

Financiero y Elizabeth Chacón Barahona Coordinadora de Presupuesto. Se indica

que actualmente las direcciones confeccionan sus propios informes de ejecución

presupuestaria, con base en la información del SIFA y lo remiten a la Dirección General, quien recibe tanto los informes de las direcciones como del Departamento Financiero sobre el mismo tema, lo cual, es percibido como una duplicación de la labor. Se aclara que el informe trimestral que elabora el Departamento Financiero se realiza con los insumos que remiten las demás direcciones, las cuales de igual manera tienen acceso al SIFA para consulta y así estar informados de la ejecución de su presupuesto. Adicionalmente, existen sesiones de trabajo con los coordinadores administrativos para verificar el comportamiento de la ejecución de las direcciones, presentación de resultados, entre otros, existiendo, por lo tanto, otras vías de control. Por lo que se considera necesario unificar el procedimiento de elaboración y presentación de informes de ejecución presupuestaria para fines de remisión a la Junta Administrativa. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J517-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-FIN-2041-2018 de fecha 05 de octubre del 2018, suscrito por los señores Georgina Paniagua Ramirez Jefe del Departamento Financiero y Willian Astúa Meléndez Director Administrativo, mediante el cual en atención a oficio SUB-DGL-439-2018, presentan para valoración informe relacionado con la viabilidad de seguir solicitando a los Directores el informe trimestral de la ejecución de los presupuestos a su cargo. 2-) Dejar sin efecto el inciso f) del Acuerdo J052, tomado por la Junta Administrativa en la Sesión Ordinaria número 06-2007 del 15 de febrero del año 2007, en donde se solicita a los directores de cada registro informar trimestralmente a la Junta Administrativa sobre la ejecución de sus propios presupuestos. 3-) Reiterar el deber de la Dirección General de dar seguimiento a la ejecución de los presupuestos de las diferentes direcciones de la Institución. 4-) ACUERDO

Folio No.301

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 41-2018 (ordinaria)

18 de octubre de 2018

Pág. 9 de 15

1 INCISO G-). Se conoce oficio DAD-FIN-2089-2018 de fecha 12 de octubre del 2018, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez Jefe del 2 3 Departamento Financiero y Elizabeth Chacón Barahona Coordinadora de 4 Presupuesto, mediante el cual presentan para su aprobación el Informe de Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre del 2018, con cargo al 5 6 Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional. La señora 7 Georgina Paniagua Ramírez realiza una explicación puntual de los ingresos 8 corrientes, ingresos reales, egresos y su comparativo con años anteriores, 9 evidenciando una variación muy leve. Adicionalmente, se presentan algunas acciones de mejora como: continuar con las reuniones de las coordinaciones 10 11 administrativas, continuar con la gestión y seguimiento de los procesos de 12 contratación, seguimiento estrecho a la ejecución de la subpartida de 13 remuneraciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, a fin de 14 disminuir la subejecución. La señora Marcia González Aquiluz consulta si se ha detectado algún impacto en las finanzas de la Institución en razón del movimiento 15 16 de huelga nacional, a lo cual indica la señora Paniagua Ramírez que sería 17 necesario realizar el estudio para dar respuesta a lo consultado. Se retiran de la sala de sesiones los señores Willian Astúa Meléndez, Georgina Paniagua 18 19 Ramírez y Elizabeth Chacón Barahona. La señora presidenta somete a votación 20 el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA 21 ACUERDA POR UNANIMIDAD: ------

22

23

24

25

26

27

28

29

30

J518-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-FIN-2089-2018 de fecha 12 de octubre del 2018, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramirez Jefe del Departamento Financiero y Elizabeth Chacón Barahona Coordinadora de Presupuesto. 2-) Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre del 2018, con cargo al Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional, contenido en el oficio del Departamento Financiero DAD-FIN-2089-2018. 3-) Autorizar a la Administración a comunicar el Informe de Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre del 2018 a las dependencias

correspondientes, según lo establece la normativa vigente. 4-) Instruir al Departamento Financiero para que realice un análisis del impacto del movimiento de huelga nacional en las finanzas de la Institución, abarcando el periodo que va del 15 de setiembre al 15 de octubre del presente año, realizando un comparativo con el año anterior para el mismo periodo, proyectando con ello posibles consecuencias y planteando medidas para contrarrestarlas en caso de ser necesario. 5-) ACUERDO FIRME.

INCISO H-). Se conoce oficio DGL-UDE-122-2018 de fecha 05 de octubre de 2018 suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, mediante el cual en atención del acuerdo J354-2018. Se detalla el estado de avance de las gestiones propuestas por las Unidades cuyo nivel de riesgo residual en la valoración de riesgos del SEVRI, obtuvieron como resultado: importante, muy importante o inaceptables, para los riesgos de corrupción. Señala la señora Ana Lucía Jiménez Monge, que se echa de menos el riesgo de corrupción de limitar la libre competencia con la formulación de carteles cerrados y con requisitos dirigidos o innecesarios y que ello debería contemplarse y monitorearse como parte del análisis continuo de los riesgos. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J519-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DGL-UDE-122-2018 de fecha 05 de octubre de 2018 suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, que contiene Informe de Seguimiento de los Riesgos de Tipo Corrupción. 2-) Instruir a la Secretaría de la Junta Administrativa para que remita a la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional los acuerdos referentes a la necesidad de garantizar el principio de libre competencia en materia de contratación administrativa, emitidos en el presente año por el órgano colegiado, ello a fin de que se valore la inclusión del riesgo y el establecimiento de medidas de mitigación y control. 3-) ACUERDO FIRME. -------

Folio No.302

Acta N°. 41-2018 (ordinaria)

18 de octubre de 2018

Pág. 11 de 15

INCISO I-). Se conoce oficio DGL-UDE-123-2018 de fecha 05 de octubre de 2018 suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, mediante el cual presenta para conocimiento Informe de Autoevaluación 2018-2019. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

7

8

9

10

11

12

J520-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DGL-UDE-123-2018 de fecha 05 de octubre de 2018 suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, mediante el cual presenta para conocimiento Informe de Autoevaluación 2018-2019. 2-) Trasladar a la Comisión de Riesgos el oficio citado en el punto anterior, para que proceda a realizar un análisis del Informe de Autoevaluación 2018-2019. 3-) ACUERDO FIRME. ---------

13 14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

INCISO J-). Se conoce oficio DBM-0377-2018 de fecha 11 de octubre del 2018, suscrito por el señor Mauricio Soley Pérez, Director de Bienes Muebles, mediante el cual presenta para valoración la posibilidad de elaborar un acuerdo entre el Registro Nacional y la Policía Internacional que permita disminuir o eliminar la posibilidad que un vehículo robado en otro país logre ser inscrito en Costa Rica. Se remite la solicitud del Organismo de Investigación Judicial en torno al tema, señalando los requerimientos técnicos necesarios para la implementación de la estrategia de control que se plantea. La señora Marcia González Aguiluz señala que es importante para la toma de decisión conocer algunos aspectos como: ¿Cuál es la estadística a nivel nacional de casos de este tipo?, ¿Cuál es el costo económico de la situación para el país? Lo anterior con el objetivo de determinar qué tipo de necesidad es la que se tiene y si el convenio que se propone va a lograr satisfacerla o es necesario buscar otras opciones. Por su parte la señora Ana Lucía Jiménez Monge señala que la solicitud remitida es omisa en cuanto a los costos de implementar el mecanismo de control que se propone, por lo cual es necesario que se adicione la solicitud en ese sentido. El señor Maco Antonio

Jiménez Carmiol consulta si en el marco del acuerdo que se propone Costa Rica va a tener que proceder a reportar vehículos robados en nuestro país. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J521-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DBM-0377-2018 de fecha 11 de octubre del 2018, suscrito por el señor Mauricio Soley Pérez, Director de Bienes Muebles, mediante el cual presenta para valoración una solicitud para acordar un convenio entre el Registro Nacional y la Policía Internacional que permita disminuir o eliminar la posibilidad que un vehículo robado en otro país logre ser inscrito en Costa Rica. 2-) Instruir al Registro de Bienes Muebles para que en coordinación con la Dirección General se amplié la solicitud planteada, de manera que se aclare: ¿Cuál es la estadística a nivel nacional de casos de este tipo?, ¿Cuál es el costo económico de la situación para el país?, ¿En el marco del acuerdo que se propone, deberá Costa Rica proceder a reportar los vehículos robados en nuestro país? Incluir el detalle de cada uno de los costos que debería asumir el Registro Nacional para implementar el acuerdo que se propone. 3-) ACUERDO FIRME.

INCISO K-). Se conoce oficio DAD-GRH-4512-2018 del 05 de octubre del 2018 suscrito por el señor Carlos Calvo Coto, jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual solicita se le informe y gire instrucciones con respecto al avance en el trámite del caso del señor Marvin Soto Sotelo y la revocatoria de su nombramiento, puesto que el señor Soto Sotelo está realizando una serie de requerimientos. La señora Ana Lucía Jiménez Monge, resalta lo señalado por la Unidad de Control y Fiscalización contenido en el oficio JAD-CFI-0067-2018 de fecha 17 de octubre de 2018, referente al tema, a lo cual indican los demás miembros es recomendable conocer para una mejor comprensión del tema. Adicionalmente, se considera necesario se presente un funcionario del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos para

Folio No.303

Acta N°. 41-2018 (ordinaria)

18 de octubre de 2018

Pág. 13 de 15

que aclare cualquier duda al respecto. La señora presidenta somete a votación el 1 tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA 2 POR UNANIMIDAD: ------3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

J522-2018. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-GRH-4512-2018 del 05 de octubre del 2018 suscrito por el señor Carlos Calvo Coto, jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual solicita se le informe y gire instrucciones con respecto al avance en el trámite del caso del señor Marvin Soto Sotelo. 2-) Instruir al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos para que presente: a- Un informe en el que se aclare si posterior al criterio C-148-2016 la Administración presentó algún procedimiento de lesividad o realizó alguna otra gestión y el estado de la misma. b- Criterio técnicolegal respecto a lo procedente posterior a la negativa recibida en cuanto a la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del Acuerdo J305-2015. c- Informe acerca de la legalidad de los requerimientos señalados por el señor Marvin Soto Sotelo mediante correo electrónico de fecha 11 de setiembre del 2018. 3-) ACUERDO FIRME. -----

17 18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

INCISO L-). Se conoce oficio JAD-AIN-208-2018, entregado en sobre cerrado a cada uno de los miembros de Junta, indicando se da respuesta de manera confidencial a lo solicitado mediante Acuerdo J206-2018, de la sesión ordinaria N°.17-2018. La señora Marcia González Aguiluz señala la necesidad de que la Auditoría Interna de la Institución ante este tipo de requerimientos vaya más allá del análisis de mera legalidad, ya que existen principios que rigen la actividad de los funcionarios públicos que deben ser resguardados como el deber de probidad, y de lo cual no se encuentra análisis alguno por parte de la Auditoría Interna, ni de los posibles conflictos de interés que podrían haber lesionado el interés público, ni de las eventuales faltas disciplinarias o de otra índole que tales conductas podrían haber configurado, señalamiento que respalda el resto de los miembros de la Junta Administrativa, manifestando estar insatisfechos con la profundidad y acuciosidad del trabajo realizado. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

1

2

3

J523-2018. 1-) Tener por recibido el oficio JAD-AIN-208-2018, mediante el cual se presenta sobre cerrado, indicando se da respuesta de manera confidencial a lo solicitado mediante Acuerdo J206-2018, de la sesión ordinaria N°.17-2018. 2-) Externar a la Auditoría Interna del Registro Nacional que la Junta Administrativa no se encuentra satisfecha con la profundidad y acuciosidad de la investigación requerida mediante acuerdo J206-2018, pues no se encuentra análisis alguno respecto del deber de probidad y su eventual violación, de eventuales conflictos de interés que generen perjuicio al interés público y de posibles faltas disciplinarias o de otra índole que tales conductas podrían haber configurado. 3-) Instruir a la Auditoría Interna para que remita en un plazo perentorio de tres días hábiles en sobre cerrado y rotulado como confidencial, copia completa certificada de la documentación que haya recabado para efectuar el informe. 4-) Instruir a la Secretaría de la Junta Administrativa para que remita a la Contraloría General de la República y la Procuraduría de la Ética Pública la denuncia presentada ante el Despacho Ministerial relacionada con una serie de nombramientos que se han efectuado en el Registro Nacional y respecto de los cuales, según indica el documento, no se ha cumplido con los procedimientos ordinarios que establece el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento o se podría haber producido una falta al deber de probidad, ello acompañado de la información recabada por la Auditoría Interna de la institución, a fin de que dichas instituciones valoren, desde el ámbito de sus competencias las actuaciones denunciadas. 5-) ACUERDO FIRME. -----

27

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

29 30

28

No hay asuntos por tratar ------

Folio No.304

Acta N°. 41-2018 (ordinaria)

18 de octubre de 2018

Pág. 15 de 15

1	ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS
2	
3	No hay asuntos por tratar
4	
5	ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS
6	
7	INCISO ÚNICO-). El señor Luis Gustavo Alvarez Ramírez informa de manera
8	verbal sobre el contenido de la Directriz N°. 026-H denominada Reforma a los
9	artículos 1, 8, 9, 18, 20, 21 y 23 de la Directriz 98-H del 11 de enero de 2018 y su
10	reforma", la cual contiene algunas variaciones de interés para la Administración.
11	La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos.
12	LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:
13	
14	J524-2018. 1-) Tener por recibido el informe verbal del señor Luis Gustavo
15	Alvarez Ramírez sobre el contenido de la Directriz N°. 026-H denominada
16	Reforma a los artículos 1, 8, 9, 18, 20, 21 y 23 de la Directriz 98-H del 11 de enero
17	de 2018 y su reforma"
18	
19	Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas con veinte minutos se tiene
20	por concluida la presente sesión
21	
22	
23	
24	1
25	
26	The standard
27	VO YX MAR
28	Marcia González Aguiluz Paula Azofeifa Chavarria
29	PRESIDENTA SECRETARIA
	N .

30